



Reunión del Pleno del Consejo General de Enfermería

## **El Pleno del Consejo General de Enfermería exige acabar con el veto de las enfermeras al nivel A1 de la Administración Pública**

- **Se han debatido las estrategias a adoptar para reclamar el acceso de las enfermeras al nivel A1 de la Administración Pública, que ahora tienen vetado, cuando la Enfermería es una titulación de Grado desde hace 10 años.**
- **También ha tomado en consideración tres proyectos de resolución que está elaborando el CGE sobre la ordenación de distintos aspectos del ejercicio profesional. Su objetivo final es mejorar la gestión sanitaria y la atención que se presta a los pacientes, logrando asimismo una mejor eficacia y eficiencia del sistema sanitario.**
- **Se está estudiando la forma para que el Código Deontológico pueda ser sometido a información pública para que las enfermeras que lo deseen puedan realizar sus aportaciones.**

**Madrid, 10 de marzo de 2021.-** La Administración Pública no reconoce el nivel A1 a las enfermeras y enfermeros, pese a ser una titulación de Grado como otras disciplinas con los mismos años de formación y que sí son A1. Por ello, el Pleno del Consejo General de Enfermería (CGE), en su reunión de hoy, ha exigido acabar con esta discriminación, para lo que se han debatido las estrategias a adoptar para reclamar este acceso. Entre ellas, se incluye solicitar al Ministerio de Sanidad la modificación de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) que acabe con la clasificación de las profesiones sanitarias entre licenciados y diplomados, cuando esas distinciones académicas ya han desaparecido.

Entre los temas profesionales debatidos también se ha abordado la situación de la especialidad de Enfermería en Cuidados-Médico Quirúrgicos, pendiente de desarrollo desde su creación en el año 2005. El Pleno, de manera unánime, ha exigido una solución a este sinsentido. "Como la profesión sanitaria más numerosa de nuestra Sanidad es preciso que, desde el Ministerio de Sanidad por fin se dé una solución a las especialidades enfermeras, que se vinculen las



## CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

especialidades de enfermería a los puestos de trabajo, creando las categorías profesionales específicas para cada puesto de especialista y que se haga de forma uniforme en todas las comunidades autónomas”, ha señalado Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

### **Resoluciones**

El Pleno del CGE también ha tomado en consideración tres proyectos de resolución que está elaborando el Consejo, como paso previo a su aprobación por la Asamblea General de presidentes, sobre la ordenación de distintos aspectos del ejercicio profesional. En concreto se refieren a los ámbitos de la continuidad asistencial o enfermera de enlace en la atención al paciente con problemas de salud crónicos; el papel de las enfermeras gestoras de casos también en el ámbito de los pacientes crónicos; y el rol de las enfermeras y enfermeros que se dedican a la gestión sanitaria, tanto en la macrogestión como en la meso y microgestión.

En estas resoluciones, al igual que sucede con otras ya desarrolladas en función de las competencias que posee el CGE para la ordenación de la profesión, se incluirán aspectos relacionados con las actividades específicas de las enfermeras que trabajan en estos ámbitos, la formación que precisan, así como la investigación y producción científica que avala sus prácticas basadas en la evidencia. Como explica el presidente de las enfermeras españolas, “sólo así es posible ofrecer a la población los mejores cuidados que necesitan, favoreciendo la calidad asistencial y la seguridad del paciente en los distintos ámbitos de que se trata. El objetivo final no es otro que mejorar la atención que se presta a los pacientes, logrando asimismo una mejor eficacia y eficiencia del sistema sanitario”, ha subrayado Pérez Raya.

### **Recuerdo de las enfermeras y enfermeros fallecidos por el COVID-19**

Durante la reunión, todos los asistentes han guardado un emotivo minuto de silencio por todos los fallecidos durante esta pandemia, especialmente por las 5 enfermeras y 6 enfermeros que ya no están entre nosotros.

Asimismo, se han expuesto todas las acciones llevadas a cabo durante este último año resaltando todo lo relacionado con la pandemia, así como la oferta formativa desarrollada por el Instituto Superior de Formación Sanitaria del Consejo General de Enfermería (ISFOS) y las iniciativas en materia de cooperación, por parte de la ONG “Solidaridad Enfermera”.

### **Transparencia y buen gobierno**

A lo largo de la reunión también se han abordado otros proyectos puestos en marcha por la Organización Colegial de Enfermería. El más avanzado de todos ellos es el código de transparencia y buen gobierno, que será remitido en breve a todos los colegios provinciales y



## CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

consejos autonómicos de enfermería para que puedan realizar sus aportaciones. “Este nuevo código de transparencia, que hasta ahora no existía en el seno de la Organización Colegial de Enfermería, recoge tanto aspectos de la ley estatal como de las diferentes comunidades autónomas, de cara a que la transparencia se convierta en leitmotiv de los representantes de la enfermería española en todos los niveles”, ha señalado el presidente del CGE.

En la reunión del Pleno se ha realizado además la exposición de diferentes actividades y estrategias desarrolladas durante el año pasado relacionadas fundamentalmente con la pandemia y se ha presentado el Instituto Superior de Formación Sanitario (ISFOS), con diferentes iniciativas formativas al servicio de toda la organización colegial y Solidaridad Enfermera que es la nueva marca de cooperación y apoyo a las poblaciones vulnerables, liderada desde el Consejo General de Enfermería.

Además, también se está trabajando tanto en nuevo código deontológico como en la modificación de los estatutos de la Organización Colegial, para adaptarlos a la situación actual, tanto de la profesión enfermera del siglo XXI como a nivel normativo. En este sentido se ha comentado que se está estudiando la forma para que el Código Deontológico pueda ser sometido a información pública para que las enfermeras que lo deseen puedan realizar sus aportaciones.